

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****GOLMAYO**

Presentada solicitud de actividad y obra en este Ayuntamiento para transformación de materias plásticas por inyección y soplado en Pol. Ind. de Golmayo, B-1, Nave-6 (Ref. Catastral n.º 6027201WM3262N0006XU), perteneciente a este término municipal, conforme a los proyectos redactados por el Ingeniero Industrial D. Felipe Ruiz Vinuesa, de Transformación de Materias Plásticas, de Instalación Eléctrica y de Protección Contra Incendios, visados por el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Valladolid (COIIM) con fechas 24 de abril, 11 de enero, y 29 de mayo de 2019 respectivamente.

De acuerdo con el art. 28 del Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, por el presente se abre un plazo de información pública de la solicitud por término de 10 días, contados desde el siguiente hábil al que aparezca publicado el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria* y en el tablón electrónico de este Ayuntamiento, contándose como fecha de referencia la del medio de los citados en que aparezca con posterioridad.

Dentro de dicho plazo, el expediente queda de manifiesto en este Ayuntamiento, sito en Ctra. de Valladolid, 34 de Golmayo (Soria), de lunes a viernes en horario de 9,00 a 14,00 horas para que pueda ser examinado por quienes se consideren afectados y presentar, en su caso, las reclamaciones, alegaciones u observaciones que estimen convenientes.

Teléfono: 975 223 683. Fax: 975 232 776. E-mail: ayuntamiento@golmayo.es

Tablón electrónico: <http://golmayo.sedelectronica.es>

Golmayo, 4 de junio de 2019.– El Alcalde, Benito Serrano Mata.

1367

BOPSO-70-19062019